

**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Sonora  
al 30 de Junio de 2015  
(Pesos)**

**TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2015**

**NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Sonora. (En lo sucesivo LA ENTIDAD)**, fue creada conforme al decreto numero 32 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora con fecha 22 de abril de 1991; y se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal, por lo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en Calle la Escondida Numero 34, Colonia Santa Fe en Hermosillo, Sonora, México.

Sus objetivos principales son la impartición de educación a nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico, conjugando el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que den ascendencia a su línea tecnológica, facilitando el acceso al conocimiento y a la preparación técnica, particularmente en las comunidades rurales y semiurbanas.

Su actividad la desarrolla en 29 instalaciones identificadas como CECyTES (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora), ubicadas en las principales ciudades de los municipios del Estado de Sonora, y en 20 instalaciones identificadas como EMSAD (Educación Media Superior a Distancia), ubicadas en las áreas semiurbanas y rurales del Estado de Sonora. Adicional a esto, se suma una extensión, nueve más en la modalidad de Bachillerato Virtual enclavadas en poblaciones de difícil acceso y finalmente 23 Telebachilleratos Comunitarios.

Su actividad se lleva a cabo con estructura propia y su centro de decisiones actúa en forma independiente en el logro de sus objetivos.

Las autoridades del colegio son:

- La Junta Directiva
- El Director General
- Los Directores de Área
- Los Directores de los distintos Planteles

La vigilancia de la operación de la entidad estará a cargo de:

- Comisarios Públicos
- El Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la entidad
- Instituto Superior de Auditoría Fiscalización

## NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables y prácticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

### a) Antecedentes:

El 30 de Junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite del CONAC deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico:

Marco contable regulatorio:

Como resultado del análisis que se ha efectuado al conjunto de disposiciones emanadas de la LGCG y las publicaciones y acuerdos de la CONAC, en los ámbitos Municipales y estatales, a continuación se indica el marco contable regulatorio que aplicable:

Se tiene la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, se deberá emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

**b) Bases para la preparación de los Estados Financieros:**

Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios básicos de contabilidad gubernamental derivados de la normatividad aplicable para la Entidad, mismos que la identifican y delimitan, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera.

Por disposiciones contenidas en los principios de contabilidad gubernamental, la Entidad no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Norma B-10 por lo que las cifras de los estados financieros adjuntos fueron preparadas sobre la base de costo histórico, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera en México.

**c) Inversiones disponibles a la vista:**

Se registra al costo de adquisición que es igual a su valor de mercado. Los intereses se registran conforme se devengan.

**d) Cuentas por cobrar:**

No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen previa autorización.

**e) Propiedades, Mobiliario y equipo:**

Las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y en caso de los bienes donados se registran al valor asignado por el donante, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, las adquisiciones de activo fijo se registraron como gasto del ejercicio, y en forma simultánea se contabilizan en el activo fijo con un aumento al patrimonio. Con base en lo anterior, la

entidad no registro ninguna depreciación de los bienes que integran el Activo Fijo.

A partir del ejercicio de 2012, y en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se cargan directamente a las cuentas de Activo fijo correspondientes sin afectar al patrimonio. Por otro lado, a partir de 2014 son sujetas a estimaciones de depreciación y deterioro de conformidad con las disposiciones técnico normativas relativas emitidas por el CONAC.

**f) Ingresos:**

Los ingresos por subsidio se registran como ingresos devengados e ingresos recaudados de forma simultánea al momento de la percepción del recurso. Los ingresos propios se registran como devengado en el momento en que se recaudan. De conformidad con el Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado en el Diario Oficial del día 8 de agosto de 2013.

**g) Egresos:**

Los egresos se registran al momento que se devengan y se crean como pasivo al fin de cada periodo, afectando el presupuesto de egresos como recursos comprometidos.

**h) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos:**

La entidad reconoce pasivos contingentes y compromisos solamente cuando es exigible una salida de recursos.

**i) Prima de antigüedad y pagos por separación del personal**

Las primas de antigüedad e indemnizaciones a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, y los pagos se cargan a la provisión para contingencias en el año en que se hace exigible una salida de recursos o se reconocen como egreso en el año que se pagan.

**j) Provisiones a Largo Plazo**

Por otro lado, a partir del ejercicio de 2012 se incluye en el subsidio federal recursos que la entidad registra en la cuenta de "Otras provisiones a largo plazo", para atender única y exclusivamente contingencias de carácter laboral

**k) Remanente de ejercicios anteriores**

Los remanentes generados en cada ejercicio, se transfieren a los ingresos del siguiente, para su aplicación a los programas sociales.

**l) Entorno fiscal**

La Entidad no es sujeta al Impuesto Sobre la Renta, sin embargo tiene la obligación de retener el impuesto Sobre la Renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo a la ley.

Asimismo, la Entidad no es contribuyente el Impuesto al Valor Agregado, por lo que reconoce como parte del gasto el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en los pagos de bienes y servicios.

**m) Control presupuestal**

La Entidad observa a través de sus sistemas contables el control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado, así como su vinculación con el avance físico y financiero de los proyectos programados. Su finalidad de control es de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio, utilizando con carácter de obligatorio a partir de 2012 el registro en cuentas de orden del manejo presupuestal, atendiendo al sistema de contabilidad gubernamental que conlleva a la armonización contable.

**NOTA 3 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Cuotas escolares del ejercicio 2012	\$ 385,790
Cuotas escolares del ejercicio 2013	964,218
Transferencias, Asignaciones y Otras A.	10,155,929
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	29,720,311
Intereses devengados pendiente de depósito	3,490
<b>Total</b>	<b>\$ 41,229,738</b>

Al 30 de Junio de 2015, corresponde principalmente a los sueldos pagados por anticipado del mes de julio, con motivo del periodo vacacional de verano, por un importe de \$28,662,132; el saldo en Transferencias, asignaciones corresponde a subsidios pendientes de recibir por parte del gobierno federal de los ejercicios 2013 y 2014. Un importe de \$1,058,179 que corresponden a gastos por comprobar y a Fondos en las cuentas de Planteles.

#### NOTA 4 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro al 30 de Junio de 2015 se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Rentas pagadas por anticipado	\$ 3,892,199
Anticipo a proveedores	1,878,366
Aportaciones al ISSSTESON	645,053
<b>Total</b>	<b>6,415,618</b>

El saldo de las rentas pagadas por anticipado al 30 de junio de 2015, se deriva de un contrato de arrendamiento sujeto a construcción específica de edificio de las oficinas administrativas, celebrado el 03 de mayo de 2007, efectivo a partir del 16 de enero de 2009 y vencimiento en 15 años que será el 15 de enero de 2024 con Fondo de Becas Esposos Rodríguez, S.C. . Además un saldo en anticipo a proveedores, que se integra principalmente por: Cinthia Elizabeth Esquer Verjan \$1,590,386 por concepto de materiales y equipo de laboratorio, y contrato anual de seguros de vida colectivo del personal \$256,436, mismo que se amortiza mensualmente. Por otro lado se muestra un saldo a favor de cobros realizados por el ISSSTESON en las liquidaciones quincenales de las aportaciones y retenciones de seguridad social.

#### NOTA 5 DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A LARGO PALZO

El saldo de este rubro al 30 de Junio de 2015 se integra en su mayoría por depósitos en garantía a la Comisión Federal de Electricidad \$670,920; así como \$700,000 al Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora para el fondo de préstamos a alumnos del colegio.

## NOTA 6 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Al 30 de Junio de 2015, se integra por tres rubros de la siguiente manera:

### SERVICIOS PERSONALES:

Concepto	Importe
Remuneraciones adicionales y especiales	17,162,092
Pago de sueldos	23
Provisión de estímulos al desempeño docente	9,041,237
Fondo p/pensiones isssteson y enfer	322,208
<b>Total</b>	<b>\$ 26,525,560</b>

### PROVEEDORES:

Proveedor	Importe
Grupo Gatsar SA de CV	1,040,152
Pompa Colosio Juan Oswaldo	987,978
Comision Federal de Electricidad	896,875
Maria De Jesus Bermudez Nolasco	464,703
Sandra Elia Wong Gomez	408,494
STH Serigrafia y Graficos SA de CV	308,032
Francisco Fabian Elizondo Campa	152,262
Control de Plagas y Malezas SA de CV	144,638
Telefonos de Mexico SAB De CV	114,226
Ingenieria y Sistemas Audiovisuales	107,931
Consultoria Fiscal y Laboral de Sonora SA de CV	58,000
Distribuidora Electrica Diaz Armenta SA de CV	54,972
Reforma Gasolinera SA de CV	45,141
Centro Integral De Manejo Ambiental	40,600
Alejandro Villalobos Garcia	26,500
Amaya Lopez Karla Guadalupe	20,930
Pronto Autopartes, SA de CV	19,815
Oomapas De Cajeme	10,136
Menor Cuantía	26,462
<b>Total</b>	<b>\$ 4,927,846</b>

Adicional a estos proveedores se tiene un importe de \$8,966 por concepto de pasivos por pagar de funcionarios del colegio por gastos pendientes de liquidar.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:

Concepto	Importe
Aportaciones de seguridad social y seguros cp	37,615,014
Retencion sistema de seguridad social por pagar cp	24,886,479
Aportaciones y retenciones de infonavit	5,627,282
Retencion impuesto sobre producto del trabajo cp	5,630,263
Retenciones sobre nómina a empleados	3,563,520
Retenciones de la secretaria d'la contraloria gral	199,597
<b>Total</b>	<b>\$77,522,155</b>

NOTA 7 FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.

Al 30 de junio de 2015 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Fondo Complementario para Sistema Nacional de Bachillerato	2,180,821
Menor Cuantía	3,500
<b>Total</b>	<b>\$ 2,184,321</b>

NOTA 08 INGRESOS POR CLASIFICAR.

Al 30 de Junio de 2015 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Depositos de alumnos por clasificar	1,669,982
Menor Cuantía	72,227
<b>Total</b>	<b>\$1,742,209</b>



## NOTA 9 OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO.

Al 30 de Junio de 2015, el saldo de esta provisión se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Pago por renuncia	54,913
Gratificación por jubilación	1,145,149
Pago por invalidez	4,933,909
Pago por defunción	5,227,846
<b>Total</b>	<b>\$11,361,817</b>

## NOTA 10 PATRIMONIO.

a) De conformidad con el decreto su patrimonio será constituido por:

- Los derechos y bienes muebles e inmuebles con que actualmente cuenta
- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales.
- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que se generen sus inversiones, bienes y operaciones.
- El presupuesto, subsidio, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que el Gobierno Estatal, y federal y otras entidades le otorguen o destinen.

b) Al 30 de Junio de 2015 este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe
<b>Patrimonio:</b>	
Donaciones y aportaciones de capital	\$ 390,965,807
Mas (Menos):	
(Déficit)Remanentes acumulados	5,066,568
Remanentes, (Déficit) del ejercicio	-31,054,386
	<b>\$364,977,989</b>

El gasto de inversión en bienes muebles e inmuebles de los ejercicios 2012 al 2014 se capitalizaron de conformidad con lo dispuesto en la LGCG por un importe \$11,062,176 y \$9,833,414 , por lo que este importe esta incluido en este rubro, sin embargo, los déficit presupuestales de los ejercicios anteriores disminuyen este importe.

Nombre	Importe
Resultados de ejercicios anteriores	\$5,066,568
Menos:	
Bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2012	11,062,176
Bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2013	9,833,414
Bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2014	18,252,380
Mas:	
Depreciación Ejercicio 2014	18,435,577
Bajas de Activo 2014	5,539,203
Deficit presupuestal de ejercicios anteriores	- 10,106,622.00
	=====

#### NOTA 11: CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Al 30 de junio se tienen los registros contables en cuenta de orden siguientes:

Concepto	Importe
Cuotas por recuperar del ejercicio 2011 y anteriores	84,085
Terrenos en regularización	4,025,481
<b>Total</b>	<b>\$4,109,566</b>

**NOTA 12: CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

**INGRESOS:**

Al 30 de junio el ejercicio del presupuesto de ingresos presenta los saldos siguientes:

Concepto	Importe
Ley de ingresos estimada	731,462,166
Ley de ingresos por ejecutar	474,535,271
Modificaciones a la ley de ingresos	12,984,327
Ley de ingresos devengada	269,911,222
Ley de Ingresos recaudada	269,907,731

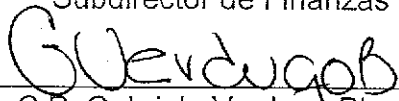
**INGRESOS:**

Al 30 de junio el ejercicio del presupuesto de egresos presenta los saldos siguientes:

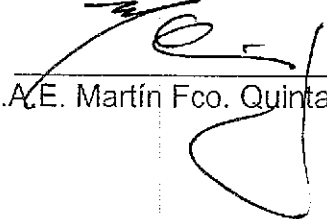
Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	731,462,165
Presupuesto de Egresos por ejercer	453,661,761
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	12,984,327
Presupuesto de egresos comprometido	406,856,327
Presupuesto de egresos devengado	290,784,731
Presupuesto de egresos ejercido	290,784,731
Presupuesto de egresos pagado	270,676,257

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora** al 30 de Junio de 2015.

Subdirector de Finanzas

  
C.P. Gabriela Verdugo Blanco

Director de Finanzas

  
L.A.E. Martín Fco. Quintanar Luján

Director General

  
M.M.C.I Martín Alejandro López García